

## CALÍMACO Y LA SUBASTA DE LOS ESCLAVOS FUGITIVOS

*Giuseppe Giangrande*

El autor clarifica algunos puntos que son cruciales para la correcta comprensión del epigrama de Calímaco *A. P.* 12.73.

The author clarifies certain points which are crucial to the correct comprehension of Callimachus' epigram *A. P.* 12.73.

Ante todo el texto (*A. P.* 12.73):

"Ἡμισύ μευ ψυχῆς ἔτι τὸ πνέον, ἤμισυ δ' οὐκ οἶδ'  
εἶτ' "Ἔρος εἶτ' "Αἰδῆς ἤρπασε, πλὴν ἀφανές.  
ἦ ῥά τιν' ἔς παίδων πάλιν ὄχρετο; καὶ μὲν ἀπίεπον  
πολλάκι "τὴν δρῆστιν μὴ ὑπέχεσθε, νέου".  
5 Θεύτιμον δίφησον· ἐκέισε γὰρ ἡ λιθόλευστος  
5 ουκισυμφησον codd. Θεύτιμον Schneider δίφησον Jacobs

K. J. Mckay (*Studi di filologia classica in onore di G. Monaco* I [Palermo 1991] 383) no ha comprendido absolutamente nada de lo que he argüido para explicar este epigrama calimaqueo<sup>1</sup>; pero lo peor es que Mckay ha tergiversado sis-

<sup>1</sup> *L'humour des Alexandrins* (Classical and Byzantine Monographs, II [Amsterdam 1975]) 13 s.; «Problemi testuali nei poeti Alessandrini», en *La critica testuale greco-latina, oggi: metodi e problemi* (Roma 1981) 386 s.

temáticamente mi argumentación y, por tanto, me veo constreñido, por el amor de Calímaco y de la verdad, a refutar los dos errores garrafales que Mckay ha cometido.

Veamos el primer error. Como Page y yo hemos observado (simultáneamente, en 1975, e independientemente el uno del otro), la conjetura *Θεύτιμον* de Schneider en el v. 5 es palmaria, y por una razón muy simple: Lutacio Cátulo, en su traducción latina del epigrama de Calímaco (fr. 1 Morel-Buechner), menciona el nombre que está viciado en *A. P.* 12.73.5, es decir *Theotimum*<sup>2</sup>. Como nota Schneider (*loc. cit.*), el testimonio de Cátulo, si no tuviese otro apoyo, no sería concluyente, puesto que el poeta romano podría haber modificado el nombre del *puer* citado por Calímaco. La confirmación de su testimonio está en el hecho de que Calímaco emplea en sus epigramas autobiográficos nombres que están atestiguados en Cirene, y *Θεύτιμος* se encuentra precisamente en inscripciones cirenaicas (cf. *L'humour des Alexandrins*, 13 s.). Cuantos supongan que Lutacio Cátulo, para diferenciarse de Calímaco, pudiera haber modificado el nombre mencionado por Calímaco, se ven obligados a sostener una paradoja, al tener que concluir que, para diferenciarse de Calímaco, Cátulo se habría comportado como si fuese Calímaco, con el empleo de un nombre que en la época de Calímaco tenía en Cirenaica la forma *Θεύτιμον*, conjeturada por Schneider. Por su parte, Cataudella (*Maia* 19 [1967] 359 ss.), para expulsar este nombre del epigrama calimaqueo, formuló una hipótesis absurda<sup>3</sup>: Calímaco no habría mencionado ningún nombre de amado en el epigrama, siendo Cátulo el que habría decidido «andar oltre il suo modello» y poner nombre al *puer* amado por Calímaco. Lutacio habría sabido que este *puer* se llamaba *Θεόκριτος*, pero, en lugar de insertar *Theocritum* en su versión latina, habría resuelto transformar *Θεόκριτον* en *Theotimum*. Pero esta idea de Cataudella es grotesca: ¿por qué Lutacio Cátulo habría debido introducir esta modificación? Si hubiera tenido la intención de insertar en su versión el nombre del amado de Calímaco, habría escrito *Theocritum*, y no había ninguna necesidad de cambiar arbitrariamente *Θεόκριτον* en *Theotimum*. La necesidad de alterar el nombre de *Θεόκριτος* habría podido existir sólo si Cátulo hubiese tenido la intención de romanizar el epigrama calimaqueo, es decir de adaptar el texto griego al mundo romano, en cuyo caso habría debido emplear un nombre onomásticamente romano y no uno como *Theotimum*, «qui est grec et non pas romain»<sup>4</sup>. Pero Mckay ahora, en su artículo, me acusa de haber sostenido que el nombre *Theotimus* era «unknown at Rome» (*sic*: p. 383), de donde se seguiría que yo,

<sup>2</sup> Calímaco, por regla general, nombra a sus *ἐρώμενοι* en sus epigramas. Así, en *A. P.* 12.73.5 «one expects the name of a particular *ἐρώμενος*, and Catulus named *Theotimum*», como agudamente escriben Gow-Page, *Hellen. Epigr.* II, 159. Cf. Schneider, *Callimachea* I, 430: «*Θεύτιμον*...etiam Blomfield et Boissonade restituendum existimabant».

<sup>3</sup> *L'humour des Alexandrins*, 13.

<sup>4</sup> *L'humour des Alexandrins*, 13, «Problemi testuali...», 386. Por ejemplo, Lutacio Cátulo, en su epigrama 2 Morel-Buechner, adapta motivos epigramáticos griegos, aplicándolos a un amado que tiene el nombre onomásticamente romano de *Roscus*.

para desmontar la teoría de Cataudella, habría cometido un error, al estar *Theotimus* atestiguado en inscripciones halladas en Roma. Ahora bien, la acusación de McKay carece de fundamento: en realidad, explícitamente he subrayado que el nombre *Theotimus* «est grec et non pas romain» desde el punto de vista de la onomástica, pero que los romanos, naturalmente, lo conocían («connaissaient»: *L'humour des Alexandrins*, p. 14) por lo menos desde la época de Plauto. Lo que es «inconnu à Rome» (*ibid.*) no es el nombre *Theotimus*, sino la forma dórico-cirenaica Θεύτιμος, conjeturada por Schneider y atestiguada exactamente en la patria de Calímaco, es decir en Cirene.

Veamos ahora el segundo error, que me ha sorprendido. Como he explicado con todo detalle (*L'humour*, pp. 16 s.), Calímaco se sirve en este epigrama de la «métaphore de l'esclave fugitif», que emplean Mosco y Meleagro: Calímaco considera y describe su alma como una esclava fugitiva, al decir explícitamente τὴν δρῆστιν en el v. 4. También he explicado, minuciosamente (*ibid.*), que, según la legislación tolemaica, un esclavo que deseaba cambiar de propietario tenía derecho a escaparse y, una vez que era fugitivo, a obtener asilo y ponerse en pública subasta, de manera que un nuevo propietario pudiese comprarle, haciendo una oferta adecuada al subastador<sup>5</sup>. A fin de prevenir tal subasta, el propietario original podía emitir un entredicho: dos célebres epigramas de Mosco (*A. P.* 9.440, 5.177) son ejemplos, versificados, del entredicho en cuestión. Los críticos literarios, desconocedores de estos detalles de la legislación tolemaica y de que en el griego jurídico del período alejandrino ὑπέχομαι significa precisamente «hacer una oferta en pública subasta»<sup>6</sup>, no estaban en condiciones de comprender el sentido del verbo ὑπέχεσθε rigiendo τὴν δρῆστιν en el v. 4<sup>7</sup>: ahora que he explicado todos estos datos, es claro que las palabras de Calímaco τὴν δρῆστιν μὴ ὑπέχεσθε, «no hagáis ninguna oferta en pública subasta sobre esta esclava fugitiva», representan el entredicho emitido por Calímaco. Éste dice a los νέοι que no deben intentar comprar su alma en pública subasta, porque su alma, que quisiera pertenecer a uno de estos νέοι y no a Calímaco, debe continuar siendo de propiedad del poeta.

McKay ni siquiera analiza estas palabras del v. 4 ni hace ninguna mención de los dos datos capitales e incontestables que he sacado a la luz, es decir el derecho de los esclavos, según la legislación tolemaica, a ponerse en pública subasta y el que el verbo citado sea un preciso término jurídico de la época alejandrina, con el significado de «hacer una oferta en pública subasta». McKay se limita a decir que «in line 4» no puede ver ninguna palabra («I see no sign»: p. 383) que confirme

<sup>5</sup> *L'humour des Alexandrins*, 17: «On sait que l'esclave qui n'était pas satisfait de son maître pouvait πρᾶσιν αἰτεῖν, c. à d. s'enfuir quelque part, obtenir asile et se fait mettre à l'encan».

<sup>6</sup> Para todos los pormenores cf. *ibid.*, donde, además, he recalado que los epigramas helenísticos emplean muchas «formules légales traditionnelles que nous retrouvons dans les papyrus».

<sup>7</sup> Bentley escribió: «ὑπέχεσθε, v. 4... huic sententiae plane incongruum est» (Schneider, *Callimachea*, I, 430).

mi explicación del epigrama. Evidentemente, Mckay es incapaz de comprender la lengua griega, por lo cual las palabras de Calímaco, de sentido impecable y contextualmente perfecto, escapan a su comprensión. Sabemos que los monjes medievales, que comprendían el latín, pero no el griego, escribían aquello de *graecum est: intelligi non potest* cada vez que encontraban palabras griegas en los textos que debían copiar. Pero ellos al menos comprendían el latín; Mckay no entiende ni el griego de Calímaco ni el latín de Lutacio Cátulo. Éste último describe el *animus* de Calímaco como un esclavo fugitivo (*illunc fugitivum*, v. 3) y sus palabras *per-fugium...si non interdixem, ne illunc fugitivum mitteret ad se intro* (vv. 2-4) son una explícita alusión al entredicho, por cuyo medio el propietario original del esclavo fugitivo prohibía a cualquier persona dar asilo a éste. En su traducción Cátulo ha evitado diestramente en cambio aludir a la subasta pública de los esclavos fugitivos, porque éste es un detalle de la legislación tolemaica que el público romano no conocía.

Según la sucesión de los acontecimientos resultantes de la estructura del epigrama de Calímaco, el poeta había prohibido a los νεοί hacer una oferta en pública subasta sobre su alma fugitiva (v. 4), pero a pesar de este entredicho de Calímaco Θεύτιμος ha hecho una oferta adecuada y ha comprado el alma del poeta (vv. 5 s.). En su adaptación, Cátulo ha eliminado esta alusión a la costumbre (tolemaica y no romana) de la subasta pública de los esclavos fugitivos, de suerte que *Theotimus* tiene en su casa el alma fugitiva de Calímaco por haberle dado asilo (*per-fugium*, v. 2), y no por haberla comprado en la pública subasta a la que alude Calímaco en el v. 4 de su epigrama.